

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE
REGIRÁ EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE HASTA DOS
AERONAVES DE LA FUNDACIÓN REGO, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN
ARMONIZADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE NÚMERO 03_2023

ÍNDEx

#

1.- OBJETO	3
2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO	3
3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	3
4.- PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS AERONAVES	4

1.- OBJETO

Este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, PPTP) tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán el contrato de suministro de hasta DOS (2) aeronaves, con posibilidad que sean de segunda mano.

2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Las aeronaves monomotor que se oferte por parte del licitador tendrán que cumplir necesariamente las siguientes características:

- DA20-C1. Potencia 125CV
- Marca: Diamond
- Modelo: DA20-C1
- Potencia: 125CV
- Motor: TCM IO-240-B

3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Asegurar en todo momento que las aeronaves cumplan con las necesidades y requerimientos establecidos en el presente Pliego.
- Las aeronaves podrán ser nuevas o de segunda mano cumpliendo con las prescripciones técnicas que se han descrito en el presente Pliego.
- El adjudicatario se hará cargo del transporte al lugar de entrega en tiempo y forma.
- El adjudicatario tendrá que presentar los siguientes documentos en el momento de la entrega de las aeronaves:
 - Para conocer el estado del mantenimiento de la aeronave:
 - Todas las órdenes de trabajo de Centros Parte 145 o subparte F
 - CRS (certificado puesta en servicio)
 - EASA FORM ONE o equivalente de componentes instalados
 - Modificaciones efectuadas a la aeronave y la correspondiente aprobación de los STC's
 - Para la documentación propia de la aeronave:
 - Licencia Estación Aeronave
 - Certificado aeronavegabilidad
 - Certificado de ruidos
 - Certificado de matrícula
 - ARC (Airworthiness review certificate)

4.- PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS AERONAVES

El presente contrato tendrá estrictamente la duración necesaria para el suministro de las aeronaves.

Las aeronaves se entregarán en las instalaciones de la Fundación Rego en el lugar que determine el responsable del contrato, siendo recibimiento si se encuentra en estado correcto de recepción.

El plazo de entrega de las aeronaves a suministrar será de máximo DOS meses, a partir del día de la firma del contrato, sin perjuicio de su posible reducción prevista en el Pliego de cláusulas administrativas.

Cuando las aeronaves no se encuentren en el mismo estado que tenían en la visita técnica del personal de la Fundación, se hará constar así, señalando los defectos observados y detallando las instrucciones necesarias para buscar una solución, fijando un plazo para ello. Si transcurrido este plazo el contratista no hubiera enmendado los defectos, se podrá conceder un nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

A la recepción de las aeronaves se tendrá que comprobar, entre otros, la existencia de los siguientes elementos:

- El estado de las aeronaves.
- Todos los elementos, documentos de la aeronave y trámites administrativos para la inmediata puesta en circulación de las aeronaves.

El presente PPTP se incorpora al expediente de contratación porque sea debidamente informado a efectos del cual dispone el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).